

**CLAUSULA DE ERRORES DE CONCEPCION, DE CALCULO, DE DISEÑO (CONDICION  
DE DEFECTOS LIMITADOS)**

---

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120131009

Queda entendido y convenido que, sujeto a los demás términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza y al pago de la extraprima acordada, se anula y reemplaza la exclusión señalada en el artículo 5º número 1 de las Condiciones Generales por el siguiente texto:

La presente póliza excluye los costos necesarios para reemplazar, reparar o rectificar cualquier parte de los bienes asegurados que adolezcan de insuficiencia, defecto, error, desperfecto u omisión en diseños, planos o especificaciones.

Sin embargo, esta exclusión no se aplica al resto de los bienes asegurados libres de tal condición defectuosa, en caso de haber sido dañados como consecuencia de dicha insuficiencia, defecto, error, desperfecto u omisión en diseños, planos o especificaciones.